

DECRETO N° 6769/2016

Teniendo conocimiento de la **PROPUESTA DE APROBACION** del expediente de **SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA DELEGACIÓN DE PARQUES Y JARDINES**, que presenta el Concejal Delegado de Parques y Jardines, al Órgano de Contratación del siguiente tenor literal,

“Se necesita realizar la contratación del “Suministro de vehículos”, a una empresa especializada del sector, para el ejercicio 2016.

La financiación del contrato se hace con cargo al presupuesto municipal del año 2016, con el 100 % de imputación.

*El valor estimado del contrato asciende a la cantidad, I.V.A. excluido, de **169.421,49 €**, con un 21% de I.V.A. de **35.578,51 €**, obteniéndose un valor estimado del contrato de **DOSCIENTOS CINCO MIL EUROS (205.000,00 €)**.*

CONSIDERANDO.- *Que, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.*

CONSIDERANDO.- *La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, expediente de contratación administrativa, que regularice la contratación del suministro de referencia, necesario para el desempeño de las funciones municipales.*

Siendo competencia del Concejal Delegado Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Marbella las contrataciones que se celebren, con independencia de su cuantía y duración, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local punto 3. de 19 de junio 2015, por el que se delegan las competencias que la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP atribuye a la Junta de Gobierno Local a favor de aquélla y, emitidos los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que han sido informados por el Secretario General del Pleno y el Adjunto a Intervención de la Corporación;

*Al Órgano de Contratación **PROPONGO**, se adopte el siguiente acuerdo:*



PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación de la **Contratación del Suministro por Lotes consistente en la adquisición de vehículos de transporte para la Delegación de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por Procedimiento Abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria.**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto por importe máximo de **Doscientos cinco mil euros IVA incluido**, desglosándose el mismo de la siguiente forma:

- Precio.....169.421,49 euros
- IVA 21 %.....35.578,51 euros

El importe total estimado del contrato se desglosa por lotes en la siguiente tabla:

CONCEPTO	BASE	21% IVA	TOTAL LOTE
LOTE I	61.983,47 €	13.016,53 €	75.000,00 €
LOTE II	26.859,50 €	5.640,50 €	32.500,00 €
LOTE III	22.727,27 €	4.772,73 €	27.500,00 €
LOTE IV	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €

La vigencia del contrato será como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016, con un plazo de entrega de 45 días mínimos desde la hoja de pedido de la Delegación de Parques y Jardines.

Con cargo a las partidas del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso:

- 203.1710.62300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje
- 203.1710.62400 Elementos de Transporte

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este Contrato.



Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- *Aprobar y encomendar la representación técnica del presente contrato al Técnico competente de la Delegación de Parques y Jardines, teniendo en cuenta que en el plazo de quince días desde la formalización del contrato en documento administrativo, habrá de notificar por escrito al adjudicatario la persona designada como coordinador de dicho contrato.*

CUARTO.- *Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.”*

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente, y en virtud del acuerdo aprobado en el punto 3 de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 19 de junio de 2015, en delegación de competencias,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación de la **Contratación del Suministro por Lotes consistente en la adquisición de vehículos de transporte para la Delegación de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por Procedimiento Abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria.**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto por importe máximo de **Doscientos cinco mil euros IVA incluido**, desglosándose el mismo de la siguiente forma:

- Precio.....169.421,49 euros
- IVA 21 %.....35.578,51 euros

El importe total estimado del contrato se desglosa por lotes en la siguiente tabla:

CONCEPTO	BASE	21% IVA	TOTAL LOTE
LOTE I	61.983,47 €	13.016,53 €	75.000,00 €
LOTE II	26.859,50 €	5.640,50 €	32.500,00 €



LOTE III	22.727,27 €	4.772,73 €	27.500,00 €
LOTE IV	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €

La vigencia del contrato será como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016, con un plazo de entrega de 45 días mínimos desde la hoja de pedido de la Delegación de Parques y Jardines.

Con cargo a las partidas del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso:

- 203.1710.62300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje
- 203.1710.62400 Elementos de Transporte

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este Contrato.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Aprobar y encomendar la representación técnica del presente contrato al Técnico competente de la Delegación de Parques y Jardines, teniendo en cuenta que en el plazo de quince días desde la formalización del contrato en documento administrativo, habrá de notificar por escrito al adjudicatario la persona designada como coordinador de dicho contrato.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

QUINTO.- DAR CUENTA del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local.

En Marbella, a 4 de julio de 2016

MANUEL OSORIO LOZANO
CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL
04/07/2016 12:53:42

Plaza de los Naranjos, s/n, 29600 Marbella Telef.: 952 76 11 00



Identificador g4NK OaVz iUhm O756 pZha SYtR kTU= (Válido indefinidamente)
Documento auténtico firmado electrónicamente.
Puede validar la autenticidad en <https://sede.marbella.es/PortalCiudadania>